

ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE ANDALUCÍA

1 ¿En cuál de las siguientes materias tiene la Comunidad Autónoma de Andalucía competencia exclusiva?

- a). Agricultura, ganadería y desarrollo rural, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 48 del Estatuto.
- b). Planificación del sector pesquero.
- c). Fomento y gestión de las energías renovables y de la eficiencia energética.
- d). En todas las materias anteriores tiene competencia exclusiva.

2. La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva:

Sobre la organización de la prestación del servicio público de comunicación audiovisual de la Junta de Andalucía y de los servicios públicos de comunicación audiovisual de ámbito local, respetando la garantía de la autonomía local.

Sobre ordenación y regulación y el control de los servicios de comunicación audiovisual que utilicen cualquiera de los soportes y tecnologías disponibles dirigidos al público de Andalucía.

Sobre las ofertas de comunicación audiovisual si se distribuyen en el territorio de Andalucía.

Todas las respuestas son correctas.

3. ¿En cuál de las siguientes materias la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia compartida?

- a). Demarcaciones territoriales de los órganos jurisdiccionales.
- b). Establecimiento de demarcaciones notariales y registrales.
- c). Colegios profesionales y ejercicio de las profesiones tituladas de acuerdo con el artículo 36 de la Constitución y con la legislación del Estado.
- d). Las respuestas a y b son correctas.

4. En relación a los fondos del Archivo de Indias y de la Real Chancillería, el Estatuto de Autonomía para Andalucía establece:

- a). Que la Junta de Andalucía no tendrá competencias sobre estos fondos de titularidad estatal al haberse reservado el Estado su gestión.
- b). Que la Junta de Andalucía colaborará en su gestión con el Estado a través de los cauces que se establezcan de mutuo acuerdo.





- c). Que la Junta de Andalucía tendrá competencia exclusiva.
- d). Que la Junta de Andalucía tendrá competencia ejecutiva lo que comprende, en todo caso, la regulación del funcionamiento, la organización y el régimen de su personal.

5. En materia de expropiación forzosa, la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- a). Tiene competencia exclusiva.
- b). Tiene competencia ejecutiva.
- c). Tiene competencia compartida.
- d). No tiene competencia.

6. La Comunidad Autónoma de Andalucía no participará en el proceso de designación de los miembros de alguno de los siguientes órganos e instituciones del Estado de carácter económico y social:

- a). El Tribunal Constitucional.
- b). La Agencia Española de Protección de Datos
- c). El Banco de España.
- d). La Agencia Tributaria.

7. En materia de productos farmacéuticos, la Comunidad Autónoma de Andalucía:

- a). No tiene competencia.
- b). Tiene competencia ejecutiva.
- c). Tiene competencia exclusiva.
- d). Tiene competencia compartida.

8. En materia de enseñanza no universitaria, la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencia exclusiva sobre:

- a). El establecimiento de los planes de estudio, incluida la ordenación curricular.
- b). El control de la gestión de los centros privados sostenidos con fondos públicos.
- c). La formación del personal docente, de los demás profesionales de la educación y la aprobación de directrices de actuación en materia de recursos humanos.
- d). La adquisición y pérdida de la condición de funcionario docente de la Administración educativa, el desarrollo de sus derechos y deberes básicos, así como la política de personal al servicio de la Administración educativa.

9. De acuerdo con el Estatuto de Autonomía para Andalucía, ¿qué organismo se creará para coordinar las políticas de seguridad y la actuación de la Policía autónoma con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado?

- a). Una Comisión Bilateral Junta de Andalucía-Estado en materia de Seguridad.





(.....)

Este material ha sido elaborado por el personal docente de la TUS TEMAS DE OPOSICIONES, Marca registrada propiedad de EFICIENCIA Y OPOSICIÓN S.L, con CIF B44859049. No se permite la reproducción total ni parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión de cualquier forma o cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, registro u otros métodos sin el permiso previo y por escrito de los titulares del copyright. Reservados todos los derechos, incluidos el derecho de venta, alquiler, préstamo o cualquier otra forma de cesión del uso de este ejemplar.

Recomendamos complementar este libro con las formaciones ofrecidas por nuestra marca hermana, “*Eficiencia y Oposición*”. Conoce más sobre nuevas formaciones en www.eficienciayoposicion.com.

Puedes ver toda la información sobre cómo trabajamos, otros materiales o test disponibles en nuestra web www.tustemasdeoposiciones.com

Puedes contactar con nosotros a través de nuestra página web con el email info@tustemasdeoposiciones.com

Visita nuestras redes sociales

Facebook *Tus temas de oposiciones – Eficiencia y Oposición*
Instagram *Temas_Oposiciones – Eficiencia_oposición*

